

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-01028-2026 – SERVICIOS DE AGENCIA – PREMIOS SANT JORDI 2026

1. OBJETO

Contratación de una agencia especializada en la **gestión integral de invitados VIP y celebrities** para la **70.ª edición de los Premios Sant Jordi de Cinematografía**, que se celebrará el **21 de abril de 2026**.

El objetivo es garantizar una convocatoria y atención de invitados acorde al prestigio del evento, consolidando los Premios Sant Jordi como una cita de referencia dentro del cine español.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La agencia adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- **Base de datos de invitados VIP:** mínimo 300 personas, incluyendo actores, actrices y personalidades destacadas de la cultura catalana y española.
- **Asistencia Invitados:** Entre 8 y 10 personalidades de reconocido prestigio, residentes fuera de Cataluña. La empresa asumirá la gestión integral de sus desplazamientos, alojamiento y manutención. RTVE se reserva la decisión final sobre la aceptación de los perfiles propuestos y el cierre definitivo de la lista de invitados.
- **Invitaciones y confirmaciones:** envío de invitaciones, seguimiento y elaboración de listados actualizados de confirmaciones.
- **Gestión en el día de la Gala:** coordinación de Alfombra Roja y Photocall, atención personalizada a los invitados y supervisión del seating
- **Gestión en el día de la Gala:** coordinación de Alfombra Roja y Photocall, atención personalizada a los invitados y supervisión del seating.
- **Cartelería e impresión:** Impresión de señalización para la ubicación de invitados en la sala.
- **Instrucciones y coordinación:** todas las acciones se realizarán bajo la supervisión directa de la **Dirección de Relaciones Públicas de RTVE**.

3. LOCALIZACIÓN

Teatre Lliure de Barcelona

Pg. Santa Madrona, 40, Sants-Montjuïc, 08038 Barcelona

4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La empresa deberá aportar la siguiente documentación:

- Dossier con descripción de la empresa y servicio a prestar.
- Será requisito que el coordinador del servicio cuente con al menos 3 referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos dos años. Solo se considerarán trabajos similares los eventos de al menos 250 asistentes de gestión de invitados VIP y celebrities.